

ACTIVIDAD PROMOCIONAL – “NIVEA DESODORANTES ARRE WM”

- El presente reglamento (los “Términos y Condiciones”), el cual podrá ser consultado en la siguiente página web <https://automation.latamdigitalmarketing.com/nivea/tycs-festival-arre-2024.pdf> la “Página”), contiene los parámetros de participación, así como las exclusiones, restricciones, términos y condiciones de la actividad promocional denominada “NIVEA DESODORANTES ARRE WM” (la “Actividad Promocional”), los cuales serán vinculantes y oponibles a todos los participantes, quienes con su participación declaran conocer y aceptar la totalidad de los mismos. La participación en la Actividad Promocional obligará a los participantes según se establece en los Términos y Condiciones. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier participante implicará su exclusión de la actividad y/o la revocación de los Premios (según se definen más adelante).

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

1.1. Descripción General de la Actividad Promocional

a) BDF México S.A de C.V en adelante (“BDF”), sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de México, identificada con Registro Federal de Contribuyentes BDF900209VCO, domiciliada en la Ciudad de México, y con oficinas principales en avenida Paseo de la Reforma 243, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, piso 10, C.P. 06500, cuyo objeto principal incluye la producción, importación y/o comercialización de productos cosméticos, realizará la Actividad Promocional de acuerdo con los parámetros señalados en estos Términos y Condiciones, con el objeto de impulsar la presencia de marca de la marca Nivea y Nivea MEN en todo el territorio de la República Mexicana, dentro de los canales de ventas y/o establecimientos designados por BDF en los cuales se ubicarán asesores comerciales de la Marca. Dirigida a todas las personas que cumplan con los requisitos y condiciones para participar que se indican en estos Términos y Condiciones (los “Participantes”).

b) El presente reglamento (los “Términos y Condiciones”), el cual podrá ser consultado en la Página, contiene los parámetros de participación, así como

las exclusiones, restricciones, términos y condiciones de la Actividad Promocional, los cuales serán vinculantes y oponibles a todos los participantes, quienes con su participación declaran conocer y aceptar la totalidad de los mismos. La participación en la Actividad Promocional obligará a los participantes según se establece en los Términos y Condiciones. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier participante implicará su exclusión de la actividad y/o la revocación de la actividad promocional.

c) La Actividad Promocional se difundirá por medio de material en PDV y digital a través de redes sociales, entre otros medios que BDF determine.

1.2. Responsable de la Actividad

La Actividad Promocional será promocionada y llevada a cabo por BDF, por lo que es el responsable de su ejecución. La información de contacto de BDF, para efectos de la presente Actividad Promocional es la siguiente:

BDF México S.A de C.V

Dirección: Avenida Paseo de la Reforma 243, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Piso 10, Ciudad de México, código postal 06500.

1.3. Vigencia de la Actividad Promocional

La Actividad Promocional inicia el miércoles 05 de Agosto al viernes 30 de Agosto de 2024 (la "Fecha de Vencimiento") o hasta agotar la existencia de incentivo de dinámica (el "Premio") que se tiene contemplada en la promoción, lo que suceda primero.

1.4. Territorio de la Actividad

La presente actividad solo aplica para la República Mexicana ("Lugares Participantes").

1.5 Son condiciones previas para participar en la Actividad y participar por los Premios:

a) Ser persona física, mayor de edad y vivir al interior de la República Mexicana

1.6 Quedan expresamente excluidos de participar en la Actividad, las siguientes personas:

- a) Quien no sea persona física o no viva en la República Mexicana.
- b) Quien no cumpla con la mecánica de la Actividad Promocional y demás condiciones señaladas en el numeral 2.2 de estos Términos y Condiciones, dentro del periodo que termina en la Fecha de Vencimiento.

1.7 Restricciones para Participar en la Actividad Promocional

Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para la Actividad Promocional:

- a) Los Premios no podrán conmutarse por dinero.
- b) Los Premios son personales e intransferibles, por lo que no se podrán ceder, negociar, vender, o transferir a ningún título.
- c) Los Premios serán entregados presencialmente únicamente a los Ganadores.
- d) En caso de ser ganador, se entregará un máximo de 1 premio por persona
- e) En esta promoción tenemos un total de 20 entradas dobles para el Festival Arre 7 y 8 de Septiembre de 2024. Esto da un total de 40 premios para 20 ganadores, cada ganador solo podrá obtener un solo premio.
- f) Debido a que el festival se llevara a cabo en la Ciudad de Mexico si el ganador (es) es residente de otro estado de la república mexicana diferente a la CDMX, BDF no cubrirá los gastos de transporte u hospedaje a CDMX estos correrán por parte del ganador.

En caso de que el ganador no pueda viajar en las fechas determinadas por la empresa o no cuente con la documentación necesaria el premio no se podrá intercambiar por dinero u otro valor que remplace el premio, ni tampoco se podrá transferir a otra persona.

1.8 Descripción narrativa del incentivo de dinámica (“Premio”)

Los Participantes que cumplan los Términos y Condiciones descritos en este documento, sin violar algún lineamiento descrito en el presente documento podrán ser incluidos en la selección de ganadores.

Los ganadores, serán notificados por el número de celular que hayan ingresado al momento de su registro, y en caso de que sea aplicable, tendrán que ir a recoger su premio a las oficinas corporativas de BDF con dirección Av. P.º de la Reforma 243, Col. Renacimiento, Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, CDMX del 3 al 5 de Septiembre de 2024 de 9:00 am a 6:00 pm, el cual consistirá en lo siguiente:

Se seleccionaran 20 con las respuestas más creativas y cada uno de éstos será acreedor a una (1) entrada doble para Festival Arre.

2. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

2.1. Mecánica para participar en la Actividad Promocional

- a) Ser persona física, mayor de edad y vivir en la República Mexicana.
- b) Realizar una compra mínima de 2 desodorantes en aerosol de Nivea y Nivea Men en cualquier establecimiento online o físico que expida un ticket incluye todas las tiendas de autoservicios de grupo Walmart.
- c) Registrar el ticket de compra o e-mail de confirmación de compra así como cumplimentar el cuestionario alojado en la URL de la promoción: <https://wa.me/5573520741?text=BoletosFestivalesNivea>
- d) Responder la siguiente pregunta usando toda tu creatividad y autenticidad en tu respuesta: ¿Cuéntanos que desodorante de Nivea te pondrás y porque quieres que te llevemos al festival?
- e) Posteriormente, un comité de evaluación de la marca NIVEA conformado por aquellas personas físicas que cumplen con los roles de Brand manager de la categoría Desodorantes, Brand Assistant de la categoría Desodorantes de NIVEA, seleccionarán a los ganadores de la dinámica en base a la creatividad en sus respuestas.
- f) Los Participantes seleccionados como ganadores podrán ser acreedores a uno de los Premios indicados en el apartado 1.8.

Field Code Changed

g) Una vez que se tenga el ganador según las especificaciones mencionadas en el apartado anterior, se realizará el contacto con ellos para poder notificarlos como ganadores.

h) Posteriormente se gestionará la entrega de cada Premio para el ganador según los requerimientos que cada premio solicita para su entrega ideal.

2.2. Rechazo o Descalificación

a) En caso que un Ganador (i) no acepte el Premio, (ii) se negare a diligenciar y firmar el Acta de Entrega del Premio, (iii) no pueda recibir y/o acceder y/o hacer uso del Premio por cualquier causa y/o (iv) no cumpla con las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones para poder participar de la Actividad Promocional y/o de recibir y/o hacer uso del Premio, se dejará constancia en un acta de tales hechos y no se procederá con la entrega del Premio.

b) En caso de (i) fraude de un Ganador, (ii) intento de fraude de un Ganador, (iii) mala fe de un Ganador, o (iv) de que un Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones para participar en la Actividad Promocional y/o recibir el Premio, podrá ser descalificado y BDF podrá negarse a entregarle el Premio, o si ya fue entregado, podrá BDF revocar la entrega, emprender las acciones necesarias para efectos de impedir el uso del Premio y/o exigir su devolución.

2.4. Responsabilidad

BDF no se hará responsable por ningún daño o perjuicio que se pudiera presentar por el mal uso que el Ganador y/o un tercero haga del Premio.

En consecuencia, los Participantes renuncian expresamente a reclamar de BDF, cualquier tipo de indemnización, penalidad, reintegro de gastos o cualquier otro tipo de pagos derivados de daños o perjuicios ocurridos por el mal uso del Premio, incluyendo, pero sin limitarse a, perjuicios materiales o inmateriales, daño emergente, lucro cesante, daños morales o daños a la vida en relación, por cualquier tipo de daño al patrimonio, afectación de la integridad personal o a la salud, o por la muerte del Ganador o de cualquier otra tercera persona.

3. DISPOSICIONES VARIAS:

3.1. Autorización para uso de imagen y datos personales:

a) Los Participantes en la Actividad Promocional, mayores de edad, por sí mismos, desde el momento del inicio de la participación autorizan a BDF para que realice tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc.

b) Las imágenes y grabaciones anteriormente descritas podrán ser utilizadas por BDF en la labor de promoción de sus productos y especialmente de la Marca, verificación y control de la entrega del Premio y en el desarrollo de toda la Actividad Promocional descrita en este documento, sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie para el Participante y/o Ganador en cuestión. En virtud de lo anterior, los Participantes y/o Ganadores, renuncian a ejercer cualquier tipo de reclamación por este concepto.

c) Los Participantes entienden y aceptan que las imágenes y grabaciones serán públicas, y que las mismas podrán utilizarse en medios de comunicación, redes sociales y demás medios para difundir información.

d) Los Participantes autorizan adicionalmente a que las imágenes y grabaciones se suban en las redes sociales y/o cualquier otro medio y publicadas en los términos del literal anterior. En el mismo sentido los Participantes autorizan adicionalmente a que dichas imágenes y grabaciones sean descargadas y/o compartidas por cualquier persona.

e) Mediante el proceso de registro en la Actividad Promocional, los Participantes autorizan a BDF para hacer uso de los datos personales suministrados para fines informativos. Por ningún motivo esta base de datos será compartida con terceros con fines comerciales.

f) Dentro del anterior contexto, el Participante autoriza de manera previa, expresa e informada a BDF y a terceros que, en calidad de encargados, realicen el tratamiento de los datos personales de los Participantes, para recolectar, almacenar, utilizar y realizar cualquier operación sobre los datos personales (el "Tratamiento") del Participante. El Tratamiento está sometido a las siguientes finalidades: (i) hacer entrega del Premio y, (ii) realizar las actividades necesarias para que el Ganador disfrute del Premio.

3.2. Fuerza Mayor o Caso Fortuito

En caso de presentarse motivos constitutivos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o protestas sociales, levantamientos, asonadas, disturbios, o cualquier otro evento que afecte a la Actividad Promocional, o en el evento de presentarse eventos de fraude o intento de fraude, o mala fe de los Participantes y/o Ganadores, en perjuicio de BDF y/o los demás Participantes, BDF podrá modificar en todo o en parte la Actividad Promocional, así como suspender temporalmente por el tiempo necesario o terminar anticipadamente la Actividad Promocional, sin que BDF sea responsable por tales circunstancias ni asuma responsabilidad frente a los Participantes, los Ganadores o terceros. En estos eventos, comunicará oportunamente y por los medios idóneos a los Participantes y/o Ganadores, las medidas que sean tomadas y podrá a disposición de los mismos, las autoridades y/o cualquier otro interesado los fundamentos de las medidas y, en dado caso, las pruebas que las fundamenten.

3.3. Disposiciones finales

a) Estos Términos y Condiciones, y todas las relaciones jurídicas de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de los Estados Unidos Mexicanos.

b) BDF se reserva el derecho de modificar las condiciones contenidas en este documento, para efectos de ajustarlas a nuevas circunstancias, hasta siete (7) días antes de la Fecha de Vencimiento de la Actividad Promocional, de lo cual avisará oportunamente a los Participantes por medio de los mismos medios y con la misma intensidad, empleados para la publicidad de la actividad. En todo caso, no se podrán modificar los términos y condiciones básicos de acceso ni se incluirán restricciones o exclusiones adicionales.

c) Los Participantes aceptan que los signos distintivos, marcas, nombres comerciales, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial de BDF, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de BDF. Los contenidos protegidos incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

d) Toda persona que desee participar en la Actividad Promocional o reclamar el Premio, deberá conocer y aceptar estos Términos y Condiciones.

3.4 Lugares donde será aplicable la Actividad

La presente actividad solo aplica para personas físicas que habitan en la República Mexicana. El tiempo limite para recoger los premios son 3 meses al terminar la promoción.